Santiago de Cali, Noviembre de 2020

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el Profesional jurídico del Equipo estructurador del proceso contractual, documentada en el formato MAJA01.04.02.18.P07.F01 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios persona natural, el Distrito de Santiago de Cali – Departamento de Gestión Jurídica Publica, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de AMPARO RAMOS ACEVEDO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 41.597.830 de Bogota D.C. para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestación de Servicios Profesionales como Asesor del despacho del Departamento Administrativo de Gestion Juridica Publica del Distrito de Santiago de Cali.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	
FORMACIÓN	✓	Doctora en Derecho, Magister en Criminologia, Ciencias Penales y Penitenciarias, Especialista en Derecho Administrativo.
EXPERIENCIA	✓	*01/feb/2016 hasta 24/may/2019, 3 años, 3 meses y 23 días, Propacifico, *15/mar/2006 hasta 30/ago/2012, 6 años, 5 meses y 15 días, Alcaldia de Santiago de Cali, * 13/jul/2001 hasta 14/mar/2006, 4 años, 8 meses y 1 día, Alcaldia de Santiago de Cali, * 29/may/1999 hasta 12/jul/2001, 2 años 1 mes y 12 días, Alcaldia de Santiago de Cali, * 11/feb/1999 hasta 17/may/1999, 3 meses y 6 días, Alcaldia de Santaigo de Cali, * 8/may/1996 hasta 03/feb/1997, 8 meses y 25 días, Alcaldia de Santiago de Cali.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de mayo 26 de 2015 o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde

MARIA DEL PILAR CANO STERLING
Director de Departamento Administrativo
Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública

Proyectó: Alejandra Cardona Duque – Contratista
Revisó Bernarda Sáenz Bolaños – Profesional Universitario

Nota: El presente documento no se imprime en físico dado que se entiende valido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde